

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 16 de julio de 1962.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—3.019.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 200 cisternas para transporte de agua, de dos metros cúbicos de capacidad, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso: La adquisición de 200 cisternas para transporte de agua de dos metros cúbicos de capacidad.
2. Presupuesto total: 1.800.000 pesetas.
3. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 36.000 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Propositiones.

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 12 de julio de 1962, por haber sido declarado de urgencia la celebración del concurso por Orden ministerial de 26 de mayo de 1962.

5.3. Modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición mediante concurso de 200 cisternas para transporte de agua de dos metros cúbicos de capacidad, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: (Marca) (Unidades (Precio unidad).

Presupuesto total de la oferta: (en letra y en número).
Madrid,
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones.

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 16 de julio de 1962.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—3.020.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Béjar y Lagunilla.

Habiendo sido solicitado por don Víctor González Martín el cambio de titularidad a favor de don Tomás Pedro Pérez García, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Béjar y Lagunilla (expediente número 2.657), en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 11 de julio de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor Pérez García en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 9 de junio de 1962. El Director general, Pascual Lorenzo.—2.820.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lalín y Monforte, con hijuela de Sobreida a Esmoriz (Lugo).

Habiendo sido solicitado por don José Luis Díaz Varela, en representación de la Empresa «Auto Industrial, S. L.», el cambio de titularidad a favor de don Pedro Prieto Prada de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lalín y Monforte, con hijuela de Sobreira a Esmoriz (expediente número 206), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 30 de abril de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor Prieto Prada en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2.859.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carreteras entre Vegalatrave y Zamora.

Habiendo sido solicitado por don Manuel Montero González el cambio de titularidad a favor de don Vicente López Ratón, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Vegalatrave y Zamora—V-1.142—(expediente número 4.458), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 7 de marzo de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor López Ratón en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2.858.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo referente a la expropiación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Decreto de 24 de diciembre de 1959, a efectos de expropiación las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, punto kilométrico 165.500 al 193.100, entre Infiesto y Pola de Siero».

Esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas señaladas con los números 44, 53 y 157, doce días, después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dicho acto tendrá lugar a las diez horas en el Ayuntamiento de Siero.

Oviedo, 13 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—3.356.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Júcar por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan.

Citación para actas previas de ocupación de los bienes y derechos a expropiar como consecuencia de las obras del Salto de Cirat, de «Hidroeléctrica Española, S. A.».